

aquila
por mi desarrollo

SECRETARÍA

**H. AYUNTAMIENTO DE AQUILA, ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
SESIÓN ORDINARIA.
ACTA NÚMERO 65.**

ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 (QUINCE) DE FEBRERO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

En la Cabecera Municipal de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas con cero minutos del día 15 quince de febrero de 2023 dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, en el recinto oficial de Sala de Cabildo que integra el Palacio Municipal, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 1, 2, 14, 16, 17, 35, fracción I, 36, 37, 38, 40, 64, fracción IV, 116, 117, 118 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; artículos 1, 2 y 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 y 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículo 74 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo y el Protocolo General de Actuación del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para la Transición de las Comunidades Indígenas hacia el Autogobierno y el Ejercicio del Presupuesto Directo, para lo cual el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, exhorta al **Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías**, para que dé lectura al orden del día, mediante la cual se sujetará la presente **Sesión Ordinaria de Cabildo** y que a la letra dice: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I.- Pase de lista. -----**
- II.- Instalación del quórum legal de la asamblea. -----**
- III.- Aprobación del orden del día. -----**
- IV.- Lectura del acta anterior de la Sesión Ordinaria número 64, -----**

Alejandro RF

Benito Valencia

COMTAD N°116

Jennifer A.N.G.

capit

ME



ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE AQUILA
SECRETARÍA MUNICIPAL
2021-2024

Independencia S/N Col. Centro · Aquila, Mich. · C.P. 60870





SECRETARÍA

de fecha 02 de febrero de 2023, para su aprobación o rectificación. -----

V.- Lectura, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la notificación del Acuerdo IEM-CG-06/2023 del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán que califica y válida jurídicamente la Consulta Previa, Libre e Informada realizada en la Tenencia Indígena Nahua El Coire, perteneciente al municipio de Aquila, Michoacán de Ocampo. -----

VI.- Lectura, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la autorización al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para la transferencia de recursos del municipio de Aquila a la Tenencia Indígena Nahua El Coire, perteneciente al municipio de Aquila, Michoacán de Ocampo. -----

VII.- Lectura, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la transferencia de funciones de gobierno; así como las respectivas obligaciones que éstas conllevan a la Tenencia Indígena Nahua El Coire, perteneciente al municipio de Aquila, Michoacán de Ocampo. -----

VIII.- Lectura, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la temporalidad en la que iniciará la doble transferencia que implican los puntos sexto y séptimo del orden del día. -----

IX.- Asuntos generales. -----

X.- Clausura de la sesión. -----

----- RESOLUCIONES -----

I.- PASE DE LISTA. Para iniciar con el primer punto del orden del día, el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, quien preside la **Sesión**, solicita al **Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías**, realice el pase de lista de asistencia de los integrantes del **H. Ayuntamiento**. -----

El **Secretario Municipal** procede a realizar el pase de lista en los siguientes términos: **Ing. José María Valencia Guillén**, **Presidente Municipal**, **Profra. María Librada Ramírez Juan**, **Síndica Municipal**, los regidores y regidoras municipales **Lucas Flores Tolentino**, **Jeniffer Alondra Aguilar Gutiérrez**, **Marcelino Vázquez Zapién**, **Aida Liliana Cruz Meráz**, **Profr. Cristóbal Leyva Ávila**, **Yazmín Elizabeth Anguiano Domínguez** y **Mtra. María Xóchitl Álvarez Méndez**, una vez hecho lo anterior se comprueba la presencia de la totalidad de los miembros del **Ayuntamiento**. ---



Alejandro RF

Librada

COTEJADO

Jeniffer

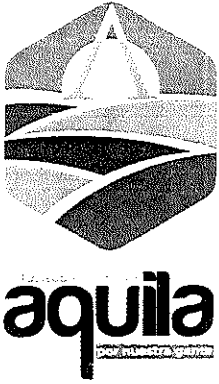
MEL



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA

II.- INSTALACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE LA ASAMBLEA.

Para desahogar el punto número dos del orden del día, el Profr. **Alejandro Rosales Farías, Secretario Municipal**, informa que, emanado del punto anterior, la asistencia de los miembros del **Cabildo** es de un total de nueve integrantes, por lo tanto, se cuenta con el quórum, tal y como lo exige el dispositivo legal 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, declara la validez para la instalación de la **Sesión Ordinaria**, quedando facultada para resolver los puntos del orden del día propuesto para tales efectos, por tanto, los acuerdos que se tomen, serán obligatorios para presentes, ausentes y disidentes, iniciando formalmente los trabajos de la **Sesión Ordinaria número 65**. -----

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Como tercer punto del orden del día, el **Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías**, somete a consideración de los integrantes del **Cabildo** el correspondiente orden del día, sometiéndolo a votación directa, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

IV.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 64, DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2023.

Para dar cumplimiento con el cuarto punto del orden del día, por órdenes del **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, interviene el **Profr. Alejandro Rosales Farías Secretario Municipal**, a efecto de solicitar la dispensa de lectura del **Acta número 64 de la Sesión Ordinaria de fecha 02 de febrero de 2023**, y que ésta a su vez se tenga por aprobada, por lo tanto, se somete a votación, solicitando que de manera económica sírvanse a manifestarlo levantando la mano los que estén por las afirmativas. - Por unanimidad de votos, los miembros de **Cabildo** dispensan la lectura del **Acta número 64 de la Sesión Ordinaria de fecha 02 de febrero de 2023**, y se tiene por aprobada la misma. -----

V.- Para dar cumplimiento, desarrollo y desahogo del punto número quinto del orden del día toma la palabra el Presidente Municipal

Ing. José María Valencia Guillén, para exponer al **Pleno del Cabildo**, que el pasado 09 de febrero del año en curso, recibió la notificación mediante oficio IEM-SE-CJC-032/2023, de fecha 07 de febrero del mismo año, signado por la Secretaria Ejecutiva del IEM y aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, el Acuerdo IEM-CG-06/2023 en el que



Alejandro RF

José Valencia

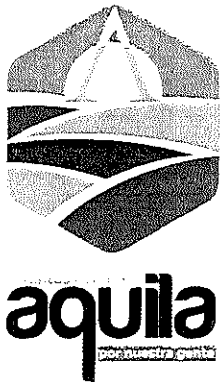
COLEGIO

José Valencia

José Valencia

ME

Handwritten signatures and stamps on the left side of the page, including a circular stamp from the 'SECRETARÍA MUNICIPAL' and several illegible signatures.



SECRETARÍA

califica y declara la validez jurídica de la Consulta Previa, Libre e Informada realizada el pasado 27 de enero de 2023 en la Tenencia Indígena Nahua El Coire, perteneciente a esta demarcación municipal, en virtud de haber cumplido a cabalidad los elementos exigidos por el marco jurídico aplicable. En ese tenor, el punto a aprobar versa sobre la legalidad de la notificación, en el sentido de que esta se practicó y diligenció dentro del término legal de dos días posteriores a la aprobación del citado acuerdo por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, máxime del cumplimiento de los requisitos legales para llevar a cabo una Consulta Libre, Previa e Informada. -----

Por lo que, al finalizar el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, solicita se someta a votación de los miembros del **H. Ayuntamiento** la aprobación de lo anteriormente fundado y motivado. -----

El **Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías**, por indicaciones de la presidencia, solicita a los miembros del **Ayuntamiento**, que una vez analizada y deliberada la propuesta planteada por el **Presidente Municipal**, emitan su votación de manera económica, los que estén por las afirmativas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. -----

PUNTO DE ACUERDO: El **Secretario Municipal** informa a la **presidencia**, que una vez analizado y deliberado el punto planteado, el **H. Cabildo** aprueba por unanimidad de votos la notificación y reconoce el **Acuerdo IEM-CG-06/2023** del **Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán** que **califica y válida jurídicamente la Consulta Previa, Libre e Informada** realizada en la **Tenencia Indígena Nahua El Coire**, perteneciente al municipio de **Aquila, Michoacán de Ocampo**, en virtud de haberse diligenciado dentro del término legal y haber cumplido los requisitos de Ley para su desarrollo.

VI.- Continuando con el desahogo del orden del día, en su punto número sexto, vuelve a tomar la palabra el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, con la finalidad de comentar que, derivado del punto anterior, es necesario plasmar explícitamente la voluntad de respetar el derecho constitucional de autogobierno indígena de las comunidades que decidan administrar su presupuesto directo, por lo que en ese sentido, es imprescindible

Alejandro RF

San Blas

CONSEJO

Tenencia

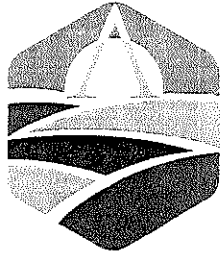
[Handwritten signature]

ME

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





aquila

SECRETARÍA

aprobar la autorización para que el Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, realice la transferencia de recursos del municipio de Aquila de la parte proporcional del presupuesto directo que le corresponde a la Tenencia Indígena Nahua El Coire de todas las participaciones y aportaciones federales y estatales que administra el Ayuntamiento de Aquila, tomando en cuenta como base para esta transferencia el criterio de porcentaje poblacional de la Tenencia y sus dieciséis Encargaturas del Orden Bejuco, El Terrero, Diezmo, Estopila, El Achote, Zilapa, Las Humedades, Valdovinos, Chacalapa, Cobijenes, Bejama, El Aguacate, Las Haciendas, Colola, Motín del Oro y Faro de Bucerías y Anexos, según el último censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. -----

Por lo que, al finalizar el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, solicita se someta a votación de los miembros del **H. Ayuntamiento** la aprobación de lo anteriormente fundado y motivado. -----

El **Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías**, por indicaciones de la presidencia, solicita a los miembros del **Ayuntamiento**, que una vez analizada y deliberada la propuesta planteada por el **Presidente Municipal**, emitan su votación de manera económica, los que estén por las afirmativas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. -----

PUNTO DE ACUERDO: El **Secretario Municipal** informa a la **presidencia**, que una vez analizado y deliberado el punto planteado, el **H. Cabildo** aprueba por unanimidad de votos la **autorización** para que el **Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**, realice la **transferencia de recursos** de todas las participaciones y aportaciones federales y estatales que administra el **Ayuntamiento de Aquila** a la **Tenencia Indígena Nahua El Coire**, perteneciente al municipio de **Aquila, Michoacán de Ocampo**, de conformidad al criterio de proporción poblacional basado en el último censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de la citada Tenencia y sus dieciséis Encargaturas del Orden, así como sus Anexos, de acuerdo a los términos establecidos en las leyes, acuerdos, protocolos y reglamentos aplicables y vigentes en la firma de



ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE AQUILA
SECRETARÍA MUNICIPAL
2021-2024



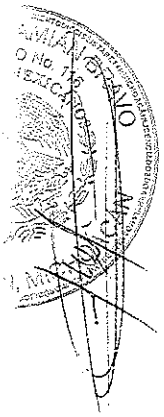
Alejandro RF

Jennifer A.A.G

COMIDAD

Rebeca Alcaraz

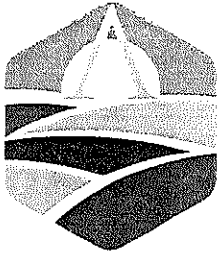
Me



[Handwritten signature]

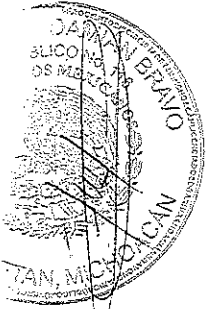
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



aquila
por tu bienestar

SECRETARÍA



este acuerdo, en consecuencia, remítase copia certificada de la presente a la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**, así como a la **Tenencia Indígena Nahua El Coire**, para los efectos legales correspondientes.

VII.- Para desahogar el punto séptimo del orden del día, de nueva cuenta toma la palabra el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, para exponer, que una vez de haber aprobado el punto anterior, es importante transferir las funciones de gobierno, así como obligaciones que éstas conllevan por el hecho de la transferencia de recursos a la Tenencia Indígena Nahua El Coire, de conformidad a lo establecido en el artículo 116, párrafo cuarto y 118 de la Ley Orgánica Municipal del Estado Michoacán de Ocampo y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -- Por lo que, al finalizar el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, solicita se someta a votación de los miembros del **H. Ayuntamiento** la aprobación de lo anteriormente fundado y motivado. -----

El **Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías**, por indicaciones de la presidencia, solicita a los miembros del **Ayuntamiento**, que una vez analizada y deliberada la propuesta planteada por el **Presidente Municipal**, emitan su votación de manera económica, los que estén por las afirmativas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. -----

PUNTO DE ACUERDO: El **Secretario Municipal** informa a la **presidencia**, que una vez analizado y deliberado el punto planteado, el **H. Cabildo** aprueba por unanimidad de votos la transferencia de **funciones de gobierno**; así como las respectivas **obligaciones** que éstas conllevan a la **Tenencia Indígena Nahua El Coire**, perteneciente al municipio de **Aquila, Michoacán de Ocampo**, de conformidad a lo establecido en los artículos 116, párrafo cuarto y 118 de la Ley Orgánica Municipal del Estado Michoacán de Ocampo y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Continuando con el desahogo del orden del día, respecto al punto octavo, retoma la palabra el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, para efectos de manifestar que es necesario aprobar la temporalidad en la que la Tenencia Indígena



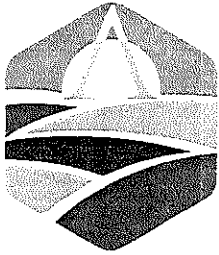
ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE AQUILA
SECRETARÍA MUNICIPAL



Transfer A.A.G. Alejandro RF
COMIAD

Nora Delacruz

ME



aquila

SECRETARÍA

Nahua El Coire asumirá las funciones y obligaciones de gobierno. En ese sentido, la Tenencia citada estará obligada desde el momento en que se haga la ministración de recursos o tan pronto como la comunidad cumpla con los requisitos fiscales para materializarla de acuerdo al dictamen jurídico que emita la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

Por lo que, al finalizar el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, solicita se someta a votación de los miembros del **H. Ayuntamiento** la aprobación de lo anteriormente fundado y motivado. -----

El **Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías**, por indicaciones de la presidencia, solicita a los miembros del **Ayuntamiento**, que una vez analizada y deliberada la propuesta planteada por el **Presidente Municipal**, emitan su votación de manera económica, los que estén por las afirmativas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. -----

PUNTO DE ACUERDO: El **Secretario Municipal** informa a la **presidencia**, que una vez analizado y deliberado el punto planteado, el **H. Cabildo** aprueba por unanimidad de votos que la **Tenencia Indígena Nahua El Coire**, asumirá las funciones y obligaciones de gobierno, desde el momento en que se realice la ministración de recursos o tan pronto como la comunidad cumpla con los requisitos fiscales para materializarla.

IX.- ASUNTOS GENERALES. Como noveno punto del orden del día, el **Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías**, por órdenes de la presidencia, manifiesta si existe algún asunto o tema que exponer por algún integrante del **Cabildo** en esta **Sesión Ordinaria**, lo haga, levantando su mano únicamente los que tengan asuntos o temas que tratar. -----

El **Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías**, informa a la presidencia, que no existen más puntos que tratar y desahogar por los integrantes de este **H. Ayuntamiento**. -----

X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. Siendo las **13:04** trece horas con **cuatro minutos** del día de su celebración, el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, declara formalmente clausurada la presente sesión, levantándose la presente acta para debida constancia, la cual previa aprobación, firman al calce y al margen los



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE AQUILA
SECRETARÍA MUNICIPAL
2021-2024



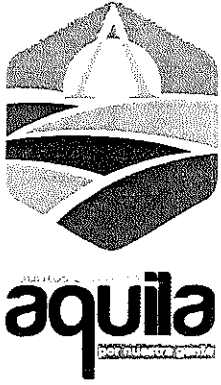
Transfer A.H.C

COMTADO

Nahua El Coire

Alejandro RF

JMG



SECRETARÍA



que en ella intervinieron, consideraron y quisieron hacerlo. -----

DOY FE -----



Alejandro RF
Prof. Alejandro Rosales Farías
Secretario del H. Ayuntamiento



[Signature]
Ing. José María Valencia Guillén
Presidente Municipal

[Signature]
Profra. María Librada Ramirez Juan
Síndica Municipal

[Signature]
C. Lucas Flores Tolentino
Primer Regidor

[Signature]
C. Jeniffer Alondra Aguilar Gutiérrez
Segunda Regidora

[Signature]
C. Marcelino Vázquez Zapién
Tercer Regidor

[Signature]
C. Aida Liliana Cruz Meráz
Cuarta Regidora

[Signature]
Profr. Cristóbal Leyva Ávila
Quinto Regidor

[Signature]
C. Yazmín Elizabeth Anguiano Domínguez
Sexta Regidora

[Signature]
Mtra. María Xóchitl Álvarez Méndez
Séptima Regidora

--- LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA NÚMERO 65 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AQUILA 2021-2024, ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUE CONSTA DE 08 FOJAS, CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DE 2023. CONSTE. ---



COPIADO
91121